

Esta Secretaría General de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto:

Primero.—En la página 18809, número de sorteo 30.316, donde dice: «Química Inorgánica 2», debe decir, «Química Inorgánica (2 plazas)».

Segundo.—En la página 18810, número de sorteo 30.327, donde dice: «Comercialización e Investigación de Mercados 1», debe decir: «Comercialización e Investigación de Mercados».

Tercero.—En la página 18812, número de sorteo 30.390, donde dice: «Derecho Mercantil 2», debe decir, «Derecho Mercantil (2 plazas)».

Cuarto.—En la página 18813, números de sorteos 30.409 y 30.410, donde dice: «Profesores Titulares de Universidad», debe decir, «Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

Quinto.—En la página 18811, número de sorteo 30.370, donde dice: «Concurso número 14», debe decir, concursos números 14 y 15».

Madrid, 7 de junio de 1996.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

13971 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la relación de opositores excluidos con la causa que motiva tal exclusión, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad, convocada por Resolución de 3 de abril de 1996.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la provisión de 22 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia; en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia, paseo de Alfonso XIII, número 34, Cartagena; en la Delegación de Gobierno de Murcia, avenida Alfonso X el Sabio; en la Dirección General de la Función Pública en Madrid, María de Molina, número 50, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas en Madrid, paseo de La Habana, 140-142.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 20 de julio de 1996, a las dieciocho horas, en el Campus de Espinardo, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público a través de los medios de comunicación, con la antelación suficiente.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente exclu-

dos en la realización de las pruebas. La listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos figuran en el anexo.

Murcia, 7 de junio de 1996.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Aguillo Lorente, Tomás	33.485.904	4
Almagro Jiménez, María Josefa	27.458.621	17
Andréu Manzanera, Rafael	77.508.304	24
Aroca Alarcón, José Antonio	27.465.757	24
Arroyo Valera, Manuel	27.453.703	24
Avilés Juárez, Juan José	22.972.969	2
Azorín González, Juan	22.482.338	2
Baeza Reyes, Antonio	22.916.887	1
Barceló Galindo, María Dolores	27.479.237	24
Barreda, Sylvie Henriette Fahienne	X1.895.931	7
Borja Pérez, Manuel Raimón	24.315.637	3
Brocal Aragón, María Isabel	34.783.285	1-3
Cano Campillo, Joaquín	52.824.800	20
Cano Nicolás, Roque	52.815.059	2
Cardín Coello, Daniel	34.799.683	4
Carrasco Cánovas, María Dolores	23.251.881	2-20
Carrión Herrero, Ramona	44.375.483	17
Castaño Blázquez, Trinidad	27.447.037	20
Chazarra Pérez, Inmaculada	74.186.083	2
Cordero González, Carmen	27.294.396	1
Córdoba Bascuñana, María Amor	21.423.270	4
De Hoyos Velázquez, María Arántzazu	9.769.706	17
Del Cerro Flórez, María Juan	52.805.617	24
Del Rosal Rubio, María Raquel	34.783.553	20
Díaz García, Manuel	27.469.441	3
Esteban de la Rosa, María Jesús	24.167.444	3
Fernández López, María del Carmen	23.250.664	17
Fernández Núñez, Elvira	22.975.446	24
Fernández Vera, María Fuensanta	27.455.757	17
Franco Bernabé, María del Carmen	34.818.147	1
Franco Bernabé, María Teresa	34.814.779	1
García Baena-Sánchez, Juan Antonio	52.825.932	4
García Balsalobre, Mónica	52.818.020	27
García Belchi, Gertrudis	52.806.868	20
García Fernández, Carmen	22.944.993	2-3
García García, José	29.066.484	20
García Jiménez, Herminia	7.560.397	1
García Piqueras, Dolores	22.452.505	20
García Quesada, Miguel	22.982.688	4
García Ríos, Eva	22.964.926	4
Garnés López, Máximo	29.000.777	2
Garre Barneto, Ricardo	27.483.037	24
Gázquez Millán, Diego	23.264.140	1
Gómez Calderón, María del Sacramento	7.563.680	1
Gómez Carrillo, María Trinidad	29.040.351	2
Gómez Poveda, Antonia	27.484.951	2
González Marcelo, María del Carmen	34.791.623	24
González Martínez, Juana María	27.462.406	24
Guerrero Mirete, Antonio Miguel	27.475.036	24
Guilbert Salmerón, Angela	33.476.646	2
Guirao Jara, Antonio	27.474.818	2
Guirao Pérez, Alfonso Francisco	22.442.705	25
Hernández Clement, Francisca	79.100.328	2-23
Hernández Fernández, María Milagros	22.946.757	24
Hernández García, Rosa María	74.437.897	2
Hernández Pérez, Adolfo	34.836.787	20
Hernández Pérez, Francisco Javier	27.483.422	20
Hernández Pérez, María del Carmen	27.475.387	20
Hidalgo Lax, Pascual	34.813.794	26
Hurtado Jiménez, Vicente	29.062.032	24
Jaime García, María José	27.460.254	20
Javaloy Guillamón, Pedro Javier	34.822.911	4
Jover Pérez, María Dolores	27.446.424	24

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Llorente Hernández, Isabel	77.511.894	4
López Contreras, Consuelo	29.064.525	2
López Guillén, Micaela	48.395.225	4
López Hernández, Matías	34.799.703	4
López Nicolás, Gabriel	27.443.247	20
López Rodríguez, Fernando	27.458.248	4
Lozano Moreno, Isabel	34.820.413	24
Luján González, Mariano	22.450.686	24
Madrid Espinosa, Eva María	34.813.266	4
Madrid Lázaro, José Antonio	22.975.928	20
Marín Alcaraz, María Dolores	34.816.299	4
Marín Melgar, María del Carmen	1.812.755	27
Marín Salinas, María	77.509.297	1
Marín Saura, Carlota	22.987.579	24
Mármol Sánchez, José	27.452.313	27
Marruecos Fernández, María del Carmen	74.616.198	20
Martínez Albal, María del Rocío	1.922.559	2
Martínez González, Ana María Angeles	1	1-2
Martínez López, Rosa María	74.438.995	2
Martínez Martínez, Josefa	29.062.143	24
Martínez Mecho, Prudencio	48.392.035	4
Martínez Mirete, Antonio	22.446.724	4
Martínez Moreno, Francisco	34.788.154	1
Martínez Pomares, Francisco Ginés	22.982.672	24
Martínez Prieto, María Dolores	74.342.216	1-2
Martínez Prieto, María José	34.792.921	2
Martínez Serrano, Amparo	22.465.236	2
Martínez Valera, Elisa	22.468.992	2
Méndez Martínez, María Magdalena	77.563.981	4
Meseguer Carrillo, Manuel	29.062.543	4
Meseguer Gómez, César Domingo	27.487.880	2
Miguel Gutiérrez-Juárez, Consolación	3.792.965	1
Molina Alarcón, Esther	77.509.825	2
Molina Romero, Ginés Manuel	23.268.386	1
Molina Sotomayor, José Antonio	27.481.684	1
Mompeán Pérez, Ascensión	27.449.947	24
Monleón Morant, Juan Manuel	24.359.790	4
Montserrat Botia, Valentina María	34.829.280	20
Montesinos García, Aurora	27.432.602	2
Moreno Gómez, Adolfo	29.059.577	2
Moreno Martínez, Manuel Corpus	22.972.678	1-2-17
Moreno Ranger, María Agustina	5.157.087	1
Moreno Selles, Juan Carlos	21.659.434	4
Moreno Torrano, María Pascuala	77.500.191	1-2
Nicolás Ros, Alicia	34.783.898	4
Núñez Navarro, Josefa	27.447.069	24
Pardo Giménez, Fuensanta Isabel	52.806.080	26
Paredes Soler, María Luz	33.516.071	20
Pastor Rodríguez, Antonia	29.066.225	2
Pastor Rodríguez, Carmen	27.443.304	2
Pedreño Ros, Pilar	22.941.129	24
Pelegrín Santacruz, Rosa Josefa	29.013.013	2-23
Pérez Escribano, Juana	5.144.596	17
Pérez Espín, María Rosario	77.501.890	1
Pérez Polo, María del Carmen	7.545.661	1
Pérez Ridaio, María Encarnación	27.531.879	17
Planes Ballester, Encarnación	27.482.141	20
Puche Mora, Francisco	29.069.888	24
Ramón López, María Jesús	19.852.875	2
Rivera Gomáriz, Rita	52.815.177	2
Rodríguez Martínez, María del Carmen	27.483.988	4
Román Llamosi, Sofía	19.990.952	2-3-23
Romero Laso, Isabel María	23.265.466	1-2
Ros Díaz, Domingo	22.968.628	2
Ruiz Mullor, María Josefa	21.635.228	1
Sánchez Alcaide, Benita	22.934.420	24
Sánchez Baeza, María del Carmen	27.482.160	2-3
Sánchez Forte, Rosa	29.070.687	1
Sánchez Sánchez, Violeta	34.800.644	4
Sánchez Tortosa, Sergio Blas	34.805.474	4
Saura Martínez, María Victoria	22.970.215	24
Saura Vidal, Andrés	22.978.766	1

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Tomás Martínez, Francisco	22.452.961	24
Torres Mármol, Concepción	22.476.777	3-20
Torres Orts, Desamparados	73.739.561	1
Torres Quintanilla, Ana Amparo	25.387.614	2
Torres Salmerón, María Isabel	2	1-2
Viguera Espinosa, Juan	34.827.198	2
Villa Ruiz, Vicente Francisco	52.814.202	24

Causas de exclusión:

1. Solicitud fuera de plazo.
2. No presentó fotocopia documento nacional de identidad.
3. No justificó abono derechos de examen.
4. No firmó solicitud.
7. No posee nacionalidad española.
17. No incluye resguardo original de pago.
20. No consta titulación en solicitud.
23. Solicitud no se ajusta al modelo de convocatoria.
24. No indicar minusvalía que padece.
25. No indicar convalidación título.
26. Firmar solicitud persona distinta a la interesada.
27. No ser original la firma que figura en la solicitud.

13972 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar y fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de abril de 1996, para cubrir dos plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 18 de abril de 1996, de la Universidad Carlos III de Madrid («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral, correspondientes al grupo I, categoría de Titulado Superior, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 50.1 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 197/1995, de 13 de julio, de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 17.4 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre convocado por Resolución de esta Universidad de 18 de abril de 1996. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los siguientes tabloneros de anuncios de la Universidad Carlos III de Madrid: Rectorado (edificio 8) y Decanato (edificio 3), calle Madrid, 126, Getafe (Madrid) y Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, 15, Leganés (Madrid).

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo I de la presente Resolución y los omitidos, esto es, aquellos que no figuren en las listas de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. De conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la Resolución por la que se elevan a definitivas las listas provisionales se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, el día 3 de julio de 1996, a las nueve treinta horas, en el aula 2F.01 de la Escuela Politécnica Superior, Campus de Leganés, calle Butarque, número 15, Leganés (Madrid).